

Corrección de errores de los Anuncios de Adjudicación de los cuatro lotes del expediente de contratación PSU/2024/0000003274 “SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO EN BADAJOZ, CÁCERES Y MÉRIDA Y LA BIBLIOTECA REGIONAL DE EXTREMADURA”, en el marco del plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia (PRTR), (Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU), de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura, publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Nº Expediente: PSU/2024/0000003274

LOTE Nº 1: LIBROS EN FORMATO PAPEL PARA LA BIBLIOTECA DE EXTREMADURA.

LOTE Nº 2: LIBROS EN FORMATO PAPEL PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN BADAJOZ.

LOTE Nº 3: LIBROS EN FORMATO PAPEL PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN CÁCERES.

LOTE Nº 4: LIBROS EN FORMATO PAPEL PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN MÉRIDA.

Advertidos errores en los Anuncios de Adjudicación correspondiente a cada lote del expediente Nº **PSU/2024/0000003274 SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO EN BADAJOZ, CÁCERES Y MÉRIDA Y LA BIBLIOTECA REGIONAL DE EXTREMADURA”** publicados en la Plataforma de Contratación el día 09 de septiembre de 2024, de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”, se corrigen dichos errores, los cuales se detallan y corrigen a continuación:

Primero.- En el Anuncio de Adjudicación del lote nº 1 “**LIBROS EN FORMATO PAPEL PARA LA BIBLIOTECA DE EXTREMADURA”**, en el apartado de Adjudicado, siendo el Adjudicatario la empresa INFOBIBLIOTECAS, S.L. en el subapartado Importes de Adjudicación:

Donde dice:

Importe total ofertado (sin impuestos): 27.827,08 EUR.

Importe total ofertado (con impuestos): 33.670,77 EUR.

Debe decir:

Importe total ofertado (sin impuestos): 32.737,74 EUR

Importe total ofertado (con impuestos): 34.047,25 EUR.

Segundo.- En el Anuncio de Adjudicación del lote nº 2 “**LIBROS EN FORMATO PAPEL PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN BADAJOZ”**, dentro del apartado de Adjudicado, siendo el Adjudicatario la empresa BIBLIO ALIBRI S.L., en el subapartado Importes de Adjudicación:

Donde dice:

Importe total ofertado (sin impuestos): 27.827,08 EUR.

Importe total ofertado (con impuestos): 33.670,77 EUR.

Debe decir:



Csv:	FDJEX2X6T6CLRUHT2C37PY3KWK8S9	Fecha	07/10/2024 09:42:10
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



Importe total ofertado (sin impuestos): 32.737,74 EUR
Importe total ofertado (con impuestos): 34.047,25 EUR.

Tercero.- En el Anuncio de Adjudicación del lote nº 3 “**LIBROS EN FORMATO PAPEL PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN CÁCERES**”, dentro del apartado de Adjudicado, siendo el Adjudicatario la empresa TATARANA, S.L., en el subapartado Importes de Adjudicación:

Donde dice:

Importe total ofertado (sin impuestos): 27.827,08 EUR.
Importe total ofertado (con impuestos): 33.670,77 EUR.

Debe decir:

Importe total ofertado (sin impuestos): 32.737,74 EUR
Importe total ofertado (con impuestos): 34.047,25 EUR.

Cuarto.- En el Anuncio de Adjudicación del lote nº 4 “**LIBROS EN FORMATO PAPEL PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN MÉRIDA**”, dentro del apartado de Adjudicado, siendo el Adjudicatario la empresa CRISTINA GONZÁLEZ BENITO, en el subapartado Importes de Adjudicación:

Donde dice:

Importe total ofertado (sin impuestos): 27.827,08 EUR.
Importe total ofertado (con impuestos): 33.670,77 EUR.

Debe decir:

Importe total ofertado (sin impuestos): 32.737,74 EUR
Importe total ofertado (con impuestos): 34.047,25 EUR.

Y para que así conste, se extiende la presente diligencia de corrección de errores, para su unión al expediente administrativo de referencia.

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES
(P.D. Resolución de 2 de agosto de 2023, DOE nº 151, de 7 de agosto de 2023)
EL SECRETARIO GENERAL

2



Csv:	FDJEX2X6T6CLRUHT2C37PY3KWWK8S9	Fecha	07/10/2024 09:42:10
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3





3

Csv:	FDJEX2X6T6CLRUHT2C37PY3KWK8S9	Fecha	07/10/2024 09:42:10
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

